



EXCELENTÍSIMO
AYUNTAMIENTO DE MARCHENA



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE EVALUACIÓN DE SUBVENCIONES A ENTIDADES, CLUBS DEPORTIVOS Y PERSONAS FÍSICAS FEDERADAS DE MARCHENA 2025

En el Ayuntamiento de Marchena, siendo las 9:30 horas del día 26 de Enero de 2026, se reúne la Comisión Técnica de Valoración para la concesión de ayudas a entidades, Clubs Deportivos de Marchena y personas físicas Federadas por parte del Exmo. Ayuntamiento de Marchena para el ejercicio 2025.

La comisión cuenta con la asistencia de:

- D^a Julia Begoña Iriarte Munarriz (Concejala de Deportes)
- D. Antonio Jesús López León (Vocal)
- D. Manuel Jesús Lobato González (Vocal)
- D^a. Patrocinio Fernández Espinosa (Vocal-Secretaria)

Una vez examinada, con carácter general, la documentación aportada por las entidades solicitantes, se acuerda por parte de la Comisión realizar las siguientes consideraciones:

Excluir a la A.D. Peón Pasado, por no haber aportado la documentación requerida.

Incluir y valorar a las siguientes Asociaciones, Clubs Deportivos y personas físicas Federadas atendiendo a los siguientes criterios de valoración:

PL. AYUNTAMIENTO, 1 41620 MARCHENA, SEVILLA C.I.F.: P-4106000-E TLF: 95-532.10.10 FAX: 95-532.10.11

Código Seguro De Verificación	cnfJsxgJq1re2XcSfWJjMA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Jesus Lobato Gonzalez	Firmado	29/01/2026 14:41:18
	Patrocinio Fernandez Espinosa	Firmado	29/01/2026 13:28:22
	Julia Begoña Iriarte Munarriz	Firmado	29/01/2026 13:26:46
	Antonio Jesus Lopez Leon	Firmado	29/01/2026 13:25:31
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/cnfJsxgJq1re2XcSfWJjMA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	cnfJsxgJq1re2XcSfWJjMA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Jesus Lobato Gonzalez	Firmado	29/01/2026 14:41:18
	Patrocinio Fernandez Espinosa	Firmado	29/01/2026 13:28:22
	Julia Begoña Iriarte Munarriz	Firmado	29/01/2026 13:26:46
	Antonio Jesus Lopez Leon	Firmado	29/01/2026 13:25:31
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/cnfJsxgJq1re2XcSfWJjMA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	CRITERIO 1	CRITERIO 2.1	CRITERIO 2.2	CRITERIO 2.3	CRITERIO 2.4	CRITERIO 3	TOTAL	SUBVENCIÓN
Clubes	ANTIGÜEDAD	L. DEPORTISTAS	L. ENTRENADOR	GASTOS FEDERATIVOS	N.º EQUIPOS	COLABORACIÓN		
TABERNA ANDALUZA F.S	10	64	0	10	15	0	99	1.353,07 €
C.D. JOSE ANTONIO LUQUE	10	232	19	10	35	2	308	4.209,56 €
FUTURO MARCHENA	7	110	32	10	19	0	178	2.432,80 €
MARATHON MARCHENA	10	92	0	10	0	44	156	2.132,11 €
BALONCESTO MARCHENA	10	207	33	10	44	4	308	4.209,56 €
BALONMANO MARTIA	10	230	28	10	44	8	330	4.510,24 €
SHOTOYAMA	10	320	26	10	0	0	366	5.002,27 €
ASM	4	16	0	0	0	0	20	273,35 €
MARCHENA BALOMPIE	10	302	31	10	53	8	414	5.658,30 €
Deportistas Individuales		CRITERIO 3.2	CRITERIO 3.3					
TERESA SILES	5	4					9	123,01 €
MIGUEL PEREA	3	1	3				7	95,67 €
						TOTAL DE PUNTOS	2195	29.999,94 €

- Total puntos asignados: 2.195 puntos
- Importe de la Subvención: 30.000 €
- El valor de cada punto será (30.000 €/ 2.195): 13,6674 € cada punto.

Tras la lectura y aprobación del Acta, se da por finalizada la reunión de Comisión Técnica de Evaluación de subvenciones a entidades, clubes deportivos de Marchena y personas físicas federadas, a las 11:00 horas del Lunes 26 de Enero de 2026.